

# LA PREGUNTA POR LA VERDAD EN LA LÓGICA TRASCENDENTAL DE KANT

---

*Stéfano Straulino Torre\**

RESUMEN: En la tercera sección de la “Introducción” a la lógica trascendental, Kant dedica un par de párrafos al tema de la verdad (*KrV* B82-83). Basándose en este pasaje, los comentaristas de Kant han justificado diversas y a veces contradictorias interpretaciones de la noción kantiana de verdad. Sin embargo, pocos han analizado el pasaje en su propio contexto, es decir, como parte de la estrategia para introducir la idea de una lógica trascendental. En este trabajo se pretende tomar postura a este respecto. Se intentará mostrar que este pasaje no abona a la distinción entre lógica general y lógica trascendental, sino entre analítica y dialéctica.



## THE QUESTION OF TRUTH IN KANT’S TRANSCENDENTAL LOGIC

ABSTRACT: In the third section of the “Introduction” to transcendental logic, Kant dedicates a couple of paragraphs to the subject of truth (*KrV* B82-83). Based on this passage, Kant’s commentators have justified various and sometimes contradictory interpretations of the Kantian notion of truth. However, few have analyzed the passage in its own context, that is, as part of the strategy to introduce the idea of transcendental logic. In this work, I intend to take a position in this regard. I will try to show that this passage does not subscribe to the distinction between general and transcendental logic, but between analytic and dialectic logic.

PALABRAS CLAVE: Lógica de la verdad, lógica general, analítica trascendental, dialéctica trascendental, Gerold Prauss.

KEY WORDS: Logic of truth, general logic, transcendental analytic, transcendental dialectic, Gerold Prauss.

\* Departamento Académico de Estudios Generales, ITAM.

RECEPCIÓN: 31 de mayo de 2017.  
APROBACIÓN: 10 de noviembre de 2017.

# LA PREGUNTA POR LA VERDAD EN LA LÓGICA TRASCENDENTAL DE KANT

## Introducción

Con su privilegiado lugar entre los conceptos filosóficos, la noción de “verdad” no es un tema al que Kant dedique una exposición sistemática en sus obras principales, a pesar de las consecuencias que su giro copernicano ha de tener necesariamente en la comprensión de dicho término. Son pocas las veces en que esta noción es abordada directamente, y la mayoría de estos acercamientos tienen lugar en sus lecciones de lógica, que seguían el orden de los manuales de la época. La excepción más importante es un pasaje de la “Introducción a la lógica trascendental” en la *Crítica de la razón pura*:

La antigua y famosa pregunta, con la que se pretendía poner en aprietos a los lógicos y se procuraba llevarlos a un punto en el que o bien tenían que dejarse sorprender en un miserable dialexe, o bien tuvieran que reconocer su ignorancia y, por tanto, la vanidad de todo su arte, es esta: *¿Qué es la verdad?* La definición nominal de verdad, a saber, que ella es la concordancia del conocimiento con su objeto, se concede aquí y se presupone; pero se quiere saber cuál es el criterio universal y seguro de la verdad de todo conocimiento.

Es ya una grande y necesaria prueba de prudencia o de inteligencia el saber qué es lo que razonablemente se ha de preguntar. Pues si la pregunta es en sí absurda y exige respuestas innecesarias, tiene a veces también

la desventaja —además de la vergüenza de quien la plantea— de que induce a quien descuidadamente la escucha a dar respuestas absurdas y a dar el irrisorio espectáculo de que uno (como decían los antiguos) ordeña al chivo y el otro sostiene debajo un colador.<sup>1</sup>

Este breve pasaje es el único lugar de la primera *Crítica* —y uno de los pocos de toda la obra publicada por Kant— en que se pregunta directamente por la noción de verdad. Es, por lo mismo, el fragmento que más ha llamado la atención de los intérpretes, el más citado y comentado a propósito del tema. Ha servido para fundamentar las más variadas y a veces contradictorias interpretaciones: hay quienes han argumentado que con él Kant cierra filas con los que sostienen una teoría de la verdad como correspondencia<sup>2</sup> y quienes han visto en este mismo pasaje una prueba de que Kant rechaza dicha convicción.<sup>3</sup> Hay quienes interpretan que Kant pretende encontrar una definición de verdad y quienes sostienen que su búsqueda es de carácter criteriológico.<sup>4</sup> Esta diversidad de interpretaciones puede deberse, en parte, a la generalizada falta de un análisis de la función específica del pasaje en su contexto. Una notable excepción es Gerold Prauss, cuya postura es seguida de cerca por otros intérpretes destacados, como Esterhuysen y Hofmeister.

40

<sup>1</sup> *KrV* A57-58/B82-83. Se cita la *Crítica de la razón pura*, como es convencional, según la primera (A) y segunda (B) edición, siguiendo la traducción de Mario Caimi: Immanuel Kant, *Crítica de la razón pura*, 2009, México, Fondo de Cultura Económica. El resto del corpus kantiano se cita siguiendo la edición de la Academia (AA), indicando abreviación, volumen y página.

<sup>2</sup> Entre otros: Martin Heidegger, *Sein und Zeit*, 1979, Tübinga, Niemeyer, p. 215; Reinhard Hiltcher, *Wahrheit und Reflexion. Eine transzendentalphilosophische Studie zum Wahrheitsbegriff bei Kant, dem frühen Fichte und Hegel*, 1988, Bonn, Bouvier Verlag; Otfried Höffe, *Kant's Critique of pure reason. The foundation of modern philosophy*, 2010, Dordrecht-Londres, Springer, p. 185; Susan Neiman, *The unity of reason. Rereading Kant*, 1994, Oxford, Oxford University Press, pp. 6-7; Lori J. Underwood, *Kant's correspondence theory of truth*, 2003, Nueva York, Peter Lang.

<sup>3</sup> Por ejemplo, Ralph C.S. Walker, "Empirical realism and transcendental anti-realism II", *Proceedings of the aristotelian society*, supplementary volumes 57, 1983, p. 160; W. P. Esterhuysen, "From Plato to Kant: The problem of truth", *Proceedings of the third international Kant congress*, 1972, Dordrecht, D. Reidel Publishing Company, pp. 284-286; Heimo E.M. Hofmeister, "The problem of truth in the 'Critique of pure reason'", *Proceedings of the third international Kant congress*, 1972, Dordrecht, D. Reidel Publishing Company, pp. 316-317.

<sup>4</sup> Véase Timothy Rosenkoetter, "Truth criteria and the very project of a transcendental logic", *Archiv für Geschichte der Philosophie* 91 (2009), pp. 193-236; A. Vanzo, "Kant on the nominal definition of truth", *Kant-Studien*, 101 (2010), pp. 147-166.

Así pues, no es objeto de este trabajo dilucidar la noción kantiana de verdad: no me propongo aquí hacer un estudio exhaustivo de las diversas instancias en que el término aparece en la obra de Kant ni dilucidar qué teoría de la verdad subyace al pensamiento de Kant.<sup>5</sup> El objeto de este trabajo es, más bien, responder a la pregunta: ¿por qué resulta relevante el tema de la verdad en el marco introductorio de la lógica trascendental?

Para contestar, el presente trabajo se divide en tres partes. En la primera se expone brevemente la “Introducción” a la lógica trascendental (*KrV* A50-64/B74-88), capítulo en el que se enmarca el pasaje que se analiza. En segundo lugar, se expone y critica la interpretación de Prauss, que sostiene que el pasaje tiene por objeto distinguir entre lógica general y lógica trascendental. En tercer lugar, se defiende que el pasaje tiene como objetivo, más bien, aclarar la distinción entre analítica y dialéctica.

## El lugar de la pregunta por la verdad

Para hacernos una idea precisa del contexto en el que está planteado el tema, conviene hacer una breve exposición de la introducción referida, titulada “Idea de una lógica trascendental”. Este pasaje está dividido en cuatro subtítulos: 1) De la lógica general, 2) De la lógica trascendental, 3) De la división de la lógica general en analítica y dialéctica, y 4) De la división de la lógica trascendental en analítica trascendental y dialéctica trascendental.

El primer apartado está dedicado a la clarificación del término “lógica general”.<sup>6</sup> Para explicar el término, Kant recurre a una serie de divisiones y contrastes. En primer lugar, distingue entre las dos fuentes del conocimiento: la sensibilidad, que es la facultad de recibir representaciones y por las que se nos dan los objetos; y el entendimiento, que es la facultad de conocer a través de conceptos y por la cual pensamos

<sup>5</sup>Estos objetivos han sido llevados a cabo en Stéfano Straulino Torre, “La noción kantiana de verdad trascendental”, *Revista de Estudios kantianos*, 2016, vol. 1, núm. 2, pp. 126-145.

<sup>6</sup>*KrV* A50-55/B74-79.

al objeto. Cada una de estas fuentes requiere su propio estudio: a la estética le corresponde el estudio de la sensibilidad; a la lógica, el estudio del entendimiento. Ahora bien, la lógica puede ser general o particular, y la lógica general puede ser pura o aplicada. La lógica del uso particular del entendimiento se refiere a las reglas para pensar correctamente una clase concreta de objetos, mientras que la lógica general indica las reglas absolutamente necesarias del pensar sin tener en cuenta las diferencias de los objetos y sin las que es imposible uso alguno del entendimiento. Esta lógica general es pura cuando hace abstracción de las condiciones empíricas en las que se hace uso del entendimiento, y aplicada cuando ofrece reglas para el uso del entendimiento en condiciones empíricas subjetivas, como el influjo de los sentidos, la imaginación, la memoria, la costumbre o las inclinaciones. De las dos, solo la primera es ciencia en sentido propio.<sup>7</sup>

A partir de esta descripción, Kant identifica la “lógica particular” como el *órganon* de tal o cual ciencia particular, y la “lógica general aplicada” como un *catártico*, en tanto que su función consiste en prevenir los errores causados por razones externas a las meras reglas del entendimiento. La “lógica general pura” —que es la que Kant considera estrictamente lógica— es descrita como el *canon* del entendimiento.<sup>8</sup> Dado su aspecto general, hace abstracción de todo contenido del entendimiento y de la diversidad de sus objetos, y como es pura, no posee ningún principio empírico. Por lo primero, es una ciencia formal; por lo segundo, es dada *a priori*.

<sup>7</sup>La introducción de su lógica trascendental no es la única innovación kantiana en el marco de la lógica tradicional de su época (la wolffiana). Por ejemplo, al delimitar la lógica a lo estrictamente puro, Kant la distingue de la psicología, lo que supone una importante diferencia con la idea de lógica de corte wolffiano. *Cfr.* María Jesús Vázquez Lobeiras, *Die Logik und ihr Spiegelbild. Das Verhältnis von formaler und transzendentaler Logik in Kants philosophischer Entwicklung*, 1998, Fráncfort del Meno, Peter Lang, p. 84.

<sup>8</sup>Kant entiende por “órganon” un conjunto de preceptos que permiten ampliar el conocimiento, es decir, que permiten generar metódicamente nuevo conocimiento. Por “canon”, en cambio, entiende las reglas de uso que aseguran la corrección del pensamiento, sin permitir su extensión. “Catárticos” serían los preceptos que permiten corregir y prevenir los errores provenientes de factores extrínsecos.

En el segundo apartado Kant introduce propiamente la idea de una lógica trascendental.<sup>9</sup> Para esto, se vale de una referencia a la estética trascendental y de la comparación con la lógica general, recién expuesta.<sup>10</sup> Señala que en la estética trascendental se mostró la posibilidad de intuiciones tanto empíricas como puras,<sup>11</sup> y pregunta si no sería acaso posible encontrar una distinción análoga en el objeto del entendimiento, y con ello, un estudio que se ocupara del pensamiento puro de los objetos. Pero tal estudio —y aquí contrasta con la lógica general— no haría abstracción de todo contenido del conocimiento, sino solo de todos los conocimientos de contenido empírico. De este modo, a diferencia de la lógica general, sí se ocuparía de la referencia al objeto, pero —también a diferencia de aquella lógica— solo de aquel conocimiento que contuviera las reglas del pensamiento puro de un objeto. A este estudio corresponde el título de “lógica trascendental”: “lógica”, por ser una ciencia de las reglas del pensamiento; y “trascendental”, por la determinación de su objeto: el origen, amplitud y validez objetiva de aquellos conocimientos por los que pensamos objetos plenamente *a priori*.

<sup>9</sup>“De la lógica trascendental”, *KrV* A55-57/B79-82.

<sup>10</sup>Se pueden identificar en la introducción tres razones de comparación entre la lógica general y la trascendental: forma (*Form*), origen (*Ursprung*) y generalidad (*Allgemeinheit*). Desde el punto de vista de la forma, la lógica general abstrae de todo contenido; la trascendental, en cambio, solo del contenido empírico. Respecto del origen, la lógica trascendental busca elucidar el origen del conocimiento, mientras que tal pregunta cae fuera del ámbito de la lógica general. En cuanto a la generalidad, la lógica general parece tener un marco de aplicación universal, mientras que la lógica trascendental solo se ocupa del pensamiento puro —y no del empírico— de objetos. Véase Vázquez Lobeiras, *op. cit.*, p. 85. Respecto al último punto, sin embargo, se discute en la actualidad —en contra de la caracterización de la lógica trascendental como una lógica particular— sobre si la lógica general puede en efecto considerarse “más general” que la trascendental, o bien, si sus dominios son distintos por referirse a usos distintos del entendimiento o si son igualmente universales. Al respecto: *ibid.*, pp. 112-125, 216-217; María Jesús Vázquez Lobeiras, “Kann man Kants transzendente Logik ‘besondere Logik’ nennen?”, en Volker Gerhardt, Rolf-Peter Horstmann y Ralph Schumacher (comps.), *Kant und die Berliner Aufklärung. Akten des IX. Internationalen Kant-Kongresses*, 2001, Berlín, Walter de Gruyter, vol. 5, pp. 106-113; Clinton Tolley, “The generality of Kant’s transcendental logic”, *Journal of the History of Philosophy* 50 (2012), pp. 417-46; Johannes Theodoor Zinkstok, “Kant’s anatomy of logic. Method and logic in the critical philosophy”, tesis doctoral, 2013, Rijksuniversiteit Groningen, pp. 185-200.

<sup>11</sup>Especialmente en *KrV* A23/B38 y A30/B46.

El tercer apartado<sup>12</sup> comienza con el fragmento sobre la verdad que nos ocupa en este escrito. Tras presentar la definición nominal de verdad, Kant niega la posibilidad de un criterio universal y suficiente de verdad, y ofrece la corrección lógica como criterio universal y formal de verdad (pero no suficiente y material). Solo después de esto afronta el tema indicado en el título de esta sección: señala la división del proceder de la lógica general en analítica y dialéctica. En su proceder analítico, la lógica general descompone y expone como principios los elementos de la labor formal del entendimiento y la razón. En pocas palabras, la analítica presenta las leyes de la corrección formal del conocimiento. Sin embargo, como ya hemos visto, la mera corrección formal no basta para determinar la verdad material del conocimiento. La dialéctica, por otra parte, es el proceder que intenta, mediante las puras leyes formales de la lógica, determinar esa verdad material. Esto es, la dialéctica es la pretensión injustificada de utilizar la lógica general como *organon*, en lugar de como simple *canon*, y constituye, por tanto, un uso abusivo del entendimiento y la razón: es, en palabras de Kant, “una lógica de la apariencia”.<sup>13</sup> Mediante esta distinción entre analítica y dialéctica, Kant subraya que la lógica general, por su propia naturaleza, no puede suministrar información alguna sobre el contenido del conocimiento, sino solo sobre la concordancia del conocimiento con el entendimiento. Dado que la dialéctica en este sentido no es, por tanto, un uso legítimo de la lógica, Kant asigna este nombre, más bien, a la lógica en tanto que actúe como crítica de la apariencia dialéctica.

En la última sección,<sup>14</sup> Kant ensaya, como con la lógica general, una división de su nueva lógica trascendental. En la lógica trascendental se estudia la parte del pensamiento que procede del entendimiento mismo, esto es, haciendo abstracción de todo pensamiento de origen empírico. En su proceder analítico trata de aquellos elementos del conocimiento puro del entendimiento y de los principios sin los cuales es imposible pensar objeto alguno. En este sentido, subraya Kant, la analítica trascen-

<sup>12</sup> “De la división de la lógica general en analítica y dialéctica”, *KrV* A57-62/B82-86.

<sup>13</sup> *KrV* A61/B86.

<sup>14</sup> “De la división de la lógica trascendental en analítica trascendental y dialéctica trascendental”, *KrV* A62-63/B87-88.



dental constituye una “lógica de la verdad”:<sup>15</sup> ningún conocimiento puede ser verdadero si contradice las leyes de esta lógica trascendental. Pero igualmente subraya que el conocimiento puro tiene como condición que se den en la intuición objetos a los que pueda aplicarse. Sin intuiciones, el pensamiento no puede aplicarse a objeto alguno y queda vacío. Sin embargo, de modo análogo a lo que ocurre con la lógica general, existe la tentación de servirse de los conocimientos propios de esta lógica como *órganon*, haciendo uso material de ellos, sin recurrir a la experiencia, para generar nuevos conocimientos. Este uso genera, pues, también una apariencia dialéctica, y la dialéctica trascendental habrá de ocuparse de hacer la crítica respectiva.

En resumidas cuentas, la “Introducción a la lógica trascendental” sigue una estrategia bastante clara: expone primero el concepto y método de la lógica general, y después, en contraste, explica el concepto y método de la lógica trascendental. La pregunta que nos preocupa es, entonces: ¿qué papel tiene la pregunta por la verdad en la exposición del concepto de la lógica trascendental? Lo primero que cabe notar es que el fragmento sobre la verdad se encuentra en uno de los pasajes dedicados a la lógica general. Y, en concreto, cumple la función de establecer las razones por las que no cabe esperar un uso *dialéctico* legítimo de tal lógica: la determinación de la verdad requiere la determinación del contenido material del conocimiento. Sin embargo, la lógica general no puede, por su propia naturaleza, ocuparse de tal determinación. Según explica Kant en este apartado, cualquier criterio universal de verdad ha de abstraer las diferencias entre los objetos para ser, precisamente, universal. Pero la verdad concierne precisamente a la referencia con los objetos particulares. Por esta razón, no se puede tener un criterio de verdad universal y, a la vez, material.<sup>16</sup> En otras palabras: el aspecto material de la verdad es el factor restrictivo del alcance legítimo de la lógica general. Dado que la lógica general hace abstracción de la materia del conocimiento, y atiende solo a su forma, no es suficiente para determinar suficientemente la verdad del conocimiento. Sus reglas nos

<sup>15</sup> *KrV* A62/B87.

<sup>16</sup> *KrV* A58-59/B83.

permiten establecer las reglas generales de corrección del conocimiento, pero no bastan para aseverar su verdad. Esto es lo que cabe decir al hacer sentido del problema en su lugar exacto: el subtítulo “De la división de la lógica general en analítica y dialéctica”.

Sin embargo, el papel que desempeña la verdad en estos pasajes trasciende este subtítulo. Como dijimos, la estrategia de Kant consiste en comparar y distinguir lógica general y lógica trascendental. No debe sorprender, por tanto, que aunque Kant no proponga el tema de la verdad de manera igualmente explícita en el subtítulo siguiente, cumpla una función similar al distinguir entre analítica trascendental y dialéctica trascendental.<sup>17</sup> En efecto: Kant no vuelve a insistir en el carácter problemático de la determinación de la verdad, pero es claro que tiene esto en mente al decir que el entendimiento, en su uso puro, “corre peligro de hacer, mediante sofisterías vacías, un uso *material* de los principios meramente *formales* del entendimiento puro, juzgando indistintamente acerca objetos que no nos son dados, y que quizá no puedan sernos dados de ninguna manera”.<sup>18</sup> La lógica trascendental corre el mismo peligro que la lógica general de caer en la tentación de hacer un uso dialéctico de sus principios. Y la razón por la que tal uso es ilegítimo es la misma: la determinación del contenido material del conocimiento requiere algo más que la aportación del entendimiento solo. Es significativo que el contraste entre “uso material” y “principios meramente formales del entendimiento” sea idéntico en lo concerniente tanto a la lógica general como a la trascendental. Según lo expuesto hasta aquí, resulta claro que, al menos en una primera lectura, el papel que representa el problema de la verdad en la “Introducción a la lógica trascendental” radica en su importancia para distinguir el proceder legítimo e ilegítimo del entendimiento, ya sea en su uso lógico formal (lógica general) o en su uso trascendental (lógica trascendental).

<sup>17</sup> Esto, sin embargo, no suele ser puesto de relieve por los intérpretes que se ocupan del problema de la verdad. La única excepción que he encontrado es la de Thomas J. Nenon, *Objektivität und endliche Erkenntnis. Kants transzendentalphilosophische Korrespondenztheorie der Wahrheit*, 1986, Friburgo, Alber, p. 41.

<sup>18</sup> *KrV* A63/B88. Las cursivas son mías.

## Verdad, lógica general y lógica trascendental

Según lo dicho en el apartado anterior, la exposición sobre la verdad en la “Introducción a la lógica trascendental” cumple con la función de distinguir entre el uso legítimo y el ilegítimo de la lógica y, con ello, entre analítica y dialéctica —tanto en la lógica general como en la trascendental—. Sin embargo, una tradición respetable, encabezada por Gerold Prauss, ha interpretado este pasaje como un fragmento dedicado a distinguir entre la lógica general y la lógica trascendental.<sup>19</sup> Según esta lectura, al señalar Kant las limitaciones de la lógica general para dar cuenta de la verdad en términos generales, en realidad subraya la necesidad de encontrar una disciplina que sea capaz de superar tales limitaciones.

Si se concede que la verdad consiste en la adecuación del conocimiento con su objeto, pero a la vez se entiende que la lógica, en tanto que ciencia concerniente a la mera forma, debe prescindir de todo contenido, encontramos que es imposible dar de inicio una respuesta en la lógica a la pregunta por la verdad. Puesto así, es irremediable que los lógicos caigan en un dilema irresoluble al intentar dar respuesta a la pregunta por la verdad, ya que la lógica general hace abstracción justamente de aquello que es el fundamento de la verdad: la relación con el objeto. Por ello es imposible —y absurdo— intentar dar una respuesta a la pregunta por la verdad desde el ámbito de la lógica general. Para procurar dar una respuesta con sentido a esta pregunta, es preciso formular una nueva ciencia en la que se tenga en cuenta esa relación.

En este punto adquiriría sentido que el problema de la verdad salga a la luz en la introducción a la lógica trascendental: Kant descubre en la lógica trascendental el marco adecuado para esta investigación. Antes del descubrimiento de esta lógica, el lógico formal no está en posición de hacer tal distinción. Si bien la pregunta por la verdad no es absurda

<sup>19</sup> Entre otros: Gerold Prauss, “Zum Wahrheitsproblem bei Kant”, *Kant-Studien* 60 (1969), pp. 166-182; Esterhuyse, *op. cit.*, pp. 284-285; Hofmeister, *op. cit.*, p. 318; Rosenkoetter, *op. cit.*, p. 195. Se puede encontrar una recapitulación sucinta de la discusión en torno al problema de la verdad como motivo para la distinción entre lógica general y lógica trascendental en Vázquez Lobeiras, *Die Logik und ihr Spiegelbild*, pp. 54-58.

en sí misma, en la filosofía prekantiana no habría más remedio que cometer un sofisma o mostrar la propia ignorancia, puesto que, señala Prauss, “antes del establecimiento de la filosofía trascendental no había un marco adecuado en el que la pregunta pudiera ser planteada”.<sup>20</sup> Solo tras el descubrimiento de la lógica trascendental se podría señalar a quién le corresponde realmente tal pregunta. De este modo, como concluye Esterhuyse, “la distinción entre la lógica formal y la trascendental se revela a sí misma en última instancia a la luz del problema de la verdad”.<sup>21</sup>

Esta lectura se hace especialmente convincente si se considera que Kant distinguió, en efecto, entre ambas lógicas señalando que, mientras la lógica general abstrae “de todo contenido del conocimiento, es decir, de toda referencia de él al objeto”, la lógica trascendental “no haría abstracción de todo contenido de conocimiento, [...] excluiría [solo] todos aquellos conocimientos cuyo contenido fuera empírico”.<sup>22</sup> Si la lógica trascendental es capaz de dar cuenta de la relación con el objeto, no hay nada más natural, entonces, que suponer que con ella se superarán las dificultades propias de la lógica general para tratar el tema de la verdad. Aunado a esto, Kant señala —como insisten quienes defienden esta lectura— que la lógica trascendental constituye una “lógica de la verdad”.<sup>23</sup>

Presentar la idea de una nueva lógica trascendental es, desde luego, el objetivo central de la “Introducción a la lógica trascendental”. Sin embargo, esto no significa que la tarea del fragmento sobre la verdad, en concreto, sea —como pretende la interpretación recién reseñada— un pasaje dedicado a distinguirla de la lógica general.<sup>24</sup> Además de

<sup>20</sup> Prauss, *op. cit.*, p. 173.

<sup>21</sup> Esterhuyse, *op. cit.*, p. 285.

<sup>22</sup> *KrV* A55-56/B79-80.

<sup>23</sup> *KrV* A63/B87. *Cfr.* Prauss, *op. cit.*, p. 179; Esterhuyse, *op. cit.*, p. 285; Hofmeister, *op. cit.*, p. 318.

<sup>24</sup> Una respuesta temprana a la posición de Prauss se puede encontrar en Hans Wagner, “Zu Kants Auffassung bezüglich des Verhältnisses zwischen Formal- und Transzendentallogik. Kritik der reinen Vernunft A 57-64/B 82-88”, *Kant-Studien* 68 (1977), pp. 71-76. El principal objetivo del texto de Wagner es mostrar el error en que incurre Prauss al sobreestimar el papel de la lógica trascendental y subestimar el de la lógica general en el planteamiento del problema

las incongruencias textuales de esta lectura, como intentaré mostrar líneas abajo, tal interpretación presenta un grave error de fondo que puede implicar una interpretación errada de la lógica trascendental. En efecto: el pasaje en cuestión subraya la abstracción que hace la lógica general del contenido del conocimiento y la consiguiente imposibilidad de proveer un criterio positivo de verdad. Tras ello se señala, además, el error en que incurre la lógica general si pretende, a pesar de todo, determinar la verdad mediante principios meramente formales del entendimiento.<sup>25</sup> Si se quiere —como sucede en la lectura de Prauss— que la nota distintiva entre la lógica general y la trascendental sea la insuficiencia de la primera para lidiar con el tema de la verdad, se debe suponer, entonces, que la segunda estará en condiciones de ocuparse de aquellos problemas que, en el contexto de la primera, resultan irresolubles. Así, parecería tarea de la lógica trascendental proveer las condiciones necesarias para la determinación de la verdad y ofrecer un criterio suficiente.<sup>26</sup> Sin embargo, esto contradice rotundamente las expectativas que Kant suscita sobre su nueva lógica apenas unos párrafos después.<sup>27</sup>

---

de la verdad; y señalar que la lectura de Prauss implica una radicalización de la distinción entre ambas lógicas, contraria a la simetría que encuentra Kant entre ellas.

<sup>25</sup> *Cfr.* *KrV* A60-61/B85.

<sup>26</sup> Aunque Prauss no llega a estas conclusiones —e incluso sostiene que la lógica trascendental no basta para evaluar la verdad de un juicio—, la interpretación que sostiene apunta claramente a ello. Esterhuyse y Hofmeister, siguiendo a Prauss, sí parecen, en cambio, sostener tales tesis. Así, por ejemplo, Esterhuyse sostiene que “Kant [...] formuló el problema de la verdad en términos del criterio de la verdad. Este criterio debe ser válido para ‘allen Erkenntnissen ohne Unterschied ihrer Gegenstände’”. La respuesta a esta pregunta está dada por la lógica trascendental, que trata con las condiciones para todo conocimiento universal y necesario”. Esterhuyse, *op. cit.*, p. 286; *Cfr.* Prauss, *op. cit.*, pp. 181-182; Hofmeister, *op. cit.*, pp. 318-320.

<sup>27</sup> Como explica Nennon, puede resultar tentador pensar que la lógica trascendental ofrece una respuesta al problema que surge al intentar buscar un criterio universal y suficiente de verdad. Si la lógica trascendental no abstrae de todo contenido, cabría suponer que no se enfrenta entonces al problema que tiene la lógica general, que no puede dar un criterio de verdad pues hace abstracción justamente del objeto. Sin embargo, dado que la determinación positiva de la verdad del conocimiento viene dado por el elemento material que suple la experiencia, y dado que la lógica trascendental también prescinde de este contenido material (empírico), el problema del criterio persiste en la lógica trascendental. *Cfr.* Nennon, *op. cit.*, pp. 55-56.

STÉFANO STRAULINO TORRE

Para esclarecer este asunto, vale la pena hacer las siguientes observaciones acerca de uno de los pasajes clave de la interpretación de Prauss sobre este problema:<sup>28</sup>

La parte de la lógica trascendental que expone los elementos del conocimiento puro del entendimiento, y los principios sin los cuales no puede, en general, ser pensado objeto alguno, es la analítica trascendental, y es a la vez, una lógica de la verdad. Pues ningún conocimiento puede contradecirla sin perder, a la vez, todo contenido, es decir, toda referencia a algún objeto y, por tanto, toda verdad.<sup>29</sup>

A primera vista, este pasaje parece respaldar la tesis de que la nota distintiva de la lógica trascendental (en contraste con la lógica general) es hacerse cargo del problema de la verdad.<sup>30</sup> En efecto, al hablar sobre la lógica general, Kant presenta la cuestión de la verdad como un problema irresoluble para ella. Y aquí, en cambio, ofrece el título de “lógica de la verdad” a la analítica trascendental, puesto que da cuenta, justamente, de la relación con el objeto. Lo que se oponga a esta “lógica de la verdad” pierde toda verdad. Sin embargo, Kant hace la misma advertencia respecto de la lógica general:

Pero en lo que concierne al conocimiento según la mera forma (dejando de lado todo contenido) está igualmente claro que una lógica, en la medida en que expone las reglas universales y necesarias del entendimiento, debe

<sup>28</sup> Especialmente en Prauss, *op. cit.*, pp. 179 y ss. Sin embargo, en estas páginas Prauss expone también una tesis —no fundada necesariamente en esta interpretación—, según la cual la noción de verdad que es objeto de la lógica trascendental no es una verdad opuesta a la falsedad, sino a la ilusión.

<sup>29</sup> *KrV* A62/B87.

<sup>30</sup> Es delicado, sin embargo, oponerse rotundamente a esta tesis. Sin poder detenerme ahora en esto, creo que hay buenas razones para sostener que la lógica trascendental ofrece, en efecto, una respuesta a la pregunta por la verdad. Sin embargo, la pregunta a la que responde es, según mi lectura, “¿cómo es posible la verdad?”. El problema de la interpretación de Prauss y quienes le siguen es que si se toma el pasaje sobre la verdad de A57-58/B82 como una clave para entender la lógica trascendental *en contraste con la lógica general*, la pregunta por la verdad parece ser la pregunta por la determinación del contenido veritativo del conocimiento y, en concreto, por un criterio de verdad.

presentar en esas mismas reglas criterios de la verdad. Pues lo que las contradice a estas es falso, porque el entendimiento se opone allí a sus reglas universales del pensar, y por tanto, a sí mismo.<sup>31</sup>

Es verdad que la lógica general prescinde de todo contenido, pero aun así sus leyes son necesarias para la posibilidad de la verdad. De modo idéntico a lo que acontece con la lógica trascendental, ningún conocimiento puede estar en contradicción con ella sin perder toda verdad. Cualquier pretendido conocimiento que se oponga a la lógica trascendental perderá todo contenido. Pero cualquier pretendido conocimiento que no cumpla las exigencias de la lógica general no puede aspirar siquiera a ser inteligible. De modo similar, las limitaciones de la lógica general para determinar positivamente la verdad<sup>32</sup> se reflejan también en la lógica trascendental: antes siquiera de asignar el nombre de “lógica de la verdad” a la analítica trascendental, previene que “el uso de este conocimiento puro se basa en la condición siguiente: que se nos den en la intuición objetos a los que pueda aplicarse”.<sup>33</sup> Y después recalca:

Pero como es muy atractivo y seductor servirse de estos conocimientos puros del entendimiento y de estos principios por sí solos, y aun más allá de los límites de la experiencia —que es, sin embargo, la única que nos puede suministrar la materia (objetos) a la que pueden ser aplicados aquellos conceptos puros del entendimiento. [...] Se hace un uso indebido de [la analítica trascendental] cuando se la hace valer como el órgano de uso universal e ilimitado, y con el solo entendimiento puro se osa juzgar, afirmar y decidir sintéticamente acerca de objetos en general.<sup>34</sup>

Del mismo modo que la lógica general hace abstracción de todo contenido del conocimiento, la lógica trascendental, a pesar de conservar cierto contenido del conocimiento, hace abstracción del contenido

<sup>31</sup> *KrV* A59/B83-84.

<sup>32</sup> “Sin embargo, tales criterios afectan solo a la forma de la verdad, esto es, del pensamiento en general, y son, en este sentido, perfectamente correctos, pero no suficientes.” *KrV* A59/B84.

<sup>33</sup> *KrV* A62/B87.

<sup>34</sup> *KrV* A63/B87-88.

STÉFANO STRAULINO TORRE

empírico, esto es, de su referencia a la intuición.<sup>35</sup> Sin embargo, independientemente de la intuición, el entendimiento no tiene uso posible, por lo que la lógica trascendental no es capaz tampoco de operar como un criterio de verdad universal y suficiente. En última instancia, la lógica trascendental también carece de los elementos necesarios para determinar el contenido veritativo del conocimiento en general.<sup>36</sup>

Pero, si esto es así, ¿por qué le da el nombre de “lógica de la verdad”? La respuesta, como veremos a continuación, adquiere sentido al tener en cuenta el contexto general de los dos últimos apartados de la “Introducción a la lógica trascendental”.

## Verdad, analítica y dialéctica

Como dijimos, los pasajes referidos se encuentran en las secciones tituladas “De la división de la lógica general en analítica y dialéctica” y “De la división de la lógica trascendental en analítica trascendental y dialéctica trascendental”. Como estos títulos dejan claro, el objetivo central de los correspondientes pasajes es distinguir entre analítica y dialéctica. Ya sea en la lógica general o en la trascendental, la analítica consiste en la descomposición y exposición de los elementos formales del entendimiento (y de la razón, en el caso de la lógica general). La dialéctica, por su parte, es el empleo —ilegítimo— de las leyes de la lógica para la producción efectiva de conocimientos.<sup>37</sup> Como hemos visto, para la determinación de la verdad de un conocimiento es necesario un aspecto formal y uno material. Pero tanto la lógica general como la lógica trascendental son incapaces de dar cuenta de la determinación material del conocimiento, pues esta corresponde a la sensibilidad, y la lógica, por definición, se ocupa del entendimiento, haciendo abstracción de la sensibilidad.<sup>38</sup> Tanto en la dialéctica (general) como en la dialéctica

<sup>35</sup> Cfr. *KrV* A57/B81 y A63/B87-88.

<sup>36</sup> Véase, al respecto, Gudrun Schulz, *Veritas est adaequatio intellectus et rei. Untersuchungen zur Wahrheitslehre des Thomas von Aquin und zur Kritik Kants an einem überlieferten Wahrheitsbegriff*, 1993, Leiden, E.J. Brill, pp. 129-130; Wagner, *op. cit.*, p. 74.

<sup>37</sup> *KrV* A60-61/B84-85, Cfr. A62-63/B87-88.

<sup>38</sup> *KrV* A52/B76, A55/B80, A57/B81.



trascendental se pretende extender el conocimiento mediante las meras leyes lógicas, haciendo caso omiso de las limitaciones que impone su necesaria vinculación a la intuición.

Por esto es necesario subrayar que Kant no asigna el nombre de “lógica de la verdad” a la lógica trascendental, sino solo en tanto que analítica. Por ello, como se ha intentado mostrar en el párrafo anterior, es un error suponer que la lógica trascendental es una “lógica de la verdad” en contraste con la lógica general. Más bien, la “analítica trascendental” es una lógica de la verdad en contraste con la lógica de la apariencia (*Logik des Scheins*)<sup>39</sup> que constituye el uso dialéctico de la misma. Es un error, de hecho, suponer que la distinción entre lógica de la apariencia y de la verdad le corresponda únicamente a la lógica trascendental. Al contrario, no debe sorprender que en sus lecciones de lógica Kant afirme, refiriéndose a la lógica general, que la lógica “no basta para un órgano, no tiene objetos. Cuando no obstante es mal usada como órgano, se le llama dialéctica. [...] En caso de que solo sirva para enjuiciar, se llama analítica o lógica de la verdad. Por el contrario, la dialéctica es solo una lógica de la ilusión.”<sup>40</sup>

De este modo, encontramos que tanto a la lógica general como a la lógica trascendental les corresponde una distinción entre “lógica de la verdad” y “lógica de la ilusión”, según se haga uso analítico o dialéctico de sus leyes. Con el pasaje dedicado a la verdad, Kant no pretende distinguir entre lógica general y lógica trascendental, sino entre analítica y dialéctica en ambas lógicas; distinción que hace justicia al hecho de que tal pasaje se encuentre justo bajo el título “De la división de la lógica general en analítica y dialéctica”. Como señalábamos, la crítica que hace Kant al uso dialéctico de la lógica se basa en el mismo argumento para ambas lógicas: es ilegítimo hacer uso material de los principios meramente formales del entendimiento.<sup>41</sup> Lo que Kant quiere

<sup>39</sup> *KrV* A61/B86, *Pról.* AA 4: p. 276 nota.

<sup>40</sup> *V-Lo/Dohna* AA 24: p. 695. *Cfr. Log* AA 9: p. 16. Es de destacar que, en general, los intérpretes que se han ocupado del problema de la verdad en Kant no suelen tener en cuenta este pasaje, con lo que radicalizan la distancia entre la lógica general y la trascendental, ya que consideran que solo la segunda merece el apelativo de “lógica de la verdad”.

<sup>41</sup> Para la lógica general, véase *KrV* A60/B85; para la trascendental, *KrV* A63/B88.

recaltar es que la lógica, ya sea general o trascendental, no puede constituir jamás un *órganon*, esto es, una directiva según la cual podamos obtener nuevos conocimientos, un modo de producir afirmaciones objetivas. Constituye en cambio un canon, esto es, una disciplina para el uso legítimo de sus leyes, la determinación de sus límites, y con ello, la prevención del error.<sup>42</sup>

En este sentido, de modo similar a las leyes de la lógica general, la lógica trascendental también constituye una *conditio sine qua non* de la verdad.<sup>43</sup> Por eso, como Kant apunta, ningún conocimiento puede estar en contradicción con ella sin perder toda verdad.<sup>44</sup> Pero no significa que, por sí sola, la lógica trascendental pueda dar cuenta de la verdad en general en sentido positivo. La lógica trascendental establece una serie de condiciones indispensables para la verdad de cualquier conocimiento, pero no establece condiciones suficientes y universales para determinarla.<sup>45</sup>

Hasta aquí he intentado mostrar que la función que cumple la discusión del problema de la verdad en *KrV* A57-60/B82-84 es la de distinguir entre el uso analítico y el uso dialéctico de la lógica, y con ello establecer claramente los límites de su uso legítimo. Aunque esta exposición se encuentre en el contexto de la descripción de la lógica general, la distinción entre analítica trascendental y dialéctica trascendental se forja según las mismas consideraciones. He insistido con particular énfasis en el error que constituye leer este pasaje como una clave para la distinción entre la lógica general y la lógica trascendental por una razón concreta: los problemas que este pasaje describe como irresolubles dentro de la lógica general también lo serán en el marco de la lógica trascendental; en concreto, la imposibilidad de encontrar un criterio

<sup>42</sup> Cfr. *KrV* A61/B85, A63/B88, A795-797/B823-825, *Log* AA 9: p. 13, *V-Lo/Dohna* AA 24: p. 695.

<sup>43</sup> De este modo, Schulz indica que todas las leyes generales del entendimiento, sean de la lógica general o de la lógica trascendental, son solo condiciones necesarias, pero no criterios suficientes de verdad. Cfr. Schulz, *op. cit.*, p. 132.

<sup>44</sup> *KrV* A62/B87.

<sup>45</sup> Véase, al respecto, Wagner, *op. cit.*, p. 74; Nenon, *op. cit.*, pp. 55-56. Sin embargo, que no ofrezca un criterio para la determinación de la verdad de todo conocimiento, no significa que no dé un criterio suficiente para *algún* conocimiento.

universal y suficiente de verdad. Este problema, que podría parecer exclusivo de la lógica general por la abstracción que hace de todo contenido, es en realidad un problema intrínseco a la petición de un criterio universal. Cuando se pide un criterio universal, sea en el marco de la lógica general o en el marco de cualquier otra investigación, se ha de hacer abstracción de las diferencias entre los objetos, diferencias que conciernen a la determinación de la verdad. Estas aclaraciones no son en modo alguno sutilezas triviales: ignorar que el problema del criterio suficiente y universal trasciende las fronteras de la lógica general puede conllevar una lectura viciada de la lógica trascendental, al exigirle criterios que tampoco está en posición de dar.

Pero es necesario matizar cuidadosamente las afirmaciones hechas hasta ahora. Que el pasaje en cuestión no esté enmarcado en la estrategia kantiana para la distinción de lógica general y trascendental no implica que el problema de la verdad, en general, no tenga una parte esencial en esta distinción. De hecho, que el problema de la verdad es fundamental para distinguir ambas lógicas es un aliciente para (mal) leer el pasaje que nos ha ocupado en esta clave. Pero una vez inserto en su marco adecuado, aporta elementos interpretativos para trazar la distinción entre ambas lógicas. En pocas palabras, la lógica trascendental, aunque no puede tampoco solucionar el problema de la verdad si lo abordamos desde una perspectiva criteriológica, sí se ocupa, en cambio, de la pregunta por la posibilidad de la verdad. No cabe ofrecer aquí una explicación y defensa de esta tesis, pero, a modo de conclusión, se apunta ahora su sentido general. Si la lógica trascendental se ocupa de cierto contenido *a priori* del conocimiento,<sup>46</sup> y dicho contenido es aportado por el entendimiento y es la definición misma de objeto,<sup>47</sup> entonces la lógica trascendental realmente estudia las condiciones que explican la posible correspondencia entre el conocimiento y su objeto. Es decir, se ocupa de las condiciones de posibilidad de la verdad.

<sup>46</sup> *KrV* A55-56/B79-80.

<sup>47</sup> *KrV* B128, *Cfr.* A290/B346.

©ITAM Derechos Reservados.

La reproducción total o parcial de este artículo se podrá hacer si el ITAM otorga la autorización previamente por escrito.